

**ACTA DE LECTURA  
DE FALLO**

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 12:30 hrs., del día 02 de Octubre de 2020 de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Manuel Martínez Martínez en su carácter de Director de Caminos, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. **CP-SECOPE-EST-DC-012-20**; consistente en la Ejecución de la Obra: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD 18 DE MARZO, EN EL MUNICIPIO DE GENERAL SIMON BOLIVAR, DGO.**  
Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, las posturas quedaron como sigue:

LICITANTES	MONTO SIN IVA
1.-TERRACERIAS Y PAVIMENTOS VAL, S.A DE C.V.	\$4,906,182.11
2.-ARMANDO VELAZQUEZ RODRIGUEZ	\$5,095,111.16
3.- CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA GAZA, S.A. DE C.V	\$5,154,345.33
4.- RENORD INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$5,331,356.64
5.- CONSTRUCTORA CID, S.A. DE C.V.	\$5,539,471.08
6.- CONSTRUCTORA MORAWA, S.A. DE C.V.	\$6,773,855.33

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 43 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas del Estado, el C. Ing. Manuel Martínez Martínez, Director de Caminos de esta Dependencia, da lectura al siguiente Fallo:

La proposición más conveniente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, es la presentada por la Empresa: TERRACERIAS Y PAVIMENTOS VAL, S.A DE C.V.

Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$ 4'906,182.11 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS 11/100 M.N.)**.

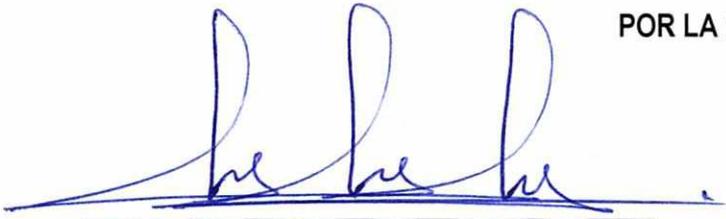
Más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las **13:00 hrs. del día 05 DE OCTUBRE DE 2020** para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista, y, éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

Se procede a la entrega de los Escritos del Resultado del Análisis de Propuestas para dar cumplimiento al Artículo 41 de la Ley antes citada, así como la entrega de las garantías de seriedad respectivas.

Se da por terminado el presente Acto a las 12:45 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Ing. Manuel Martínez Martínez, quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

**POR LA DEPENDENCIA:**

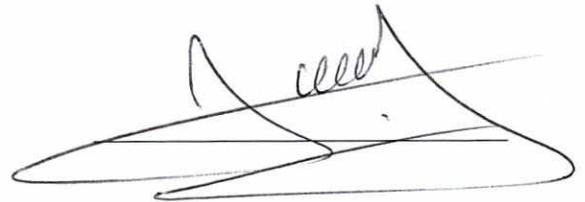


**C. Ing. Manuel Martínez Martínez**  
Director de Caminos

**C. Lic. Arely Elizabeth Barraza Pérez**  
Representante de la Dirección Jurídica

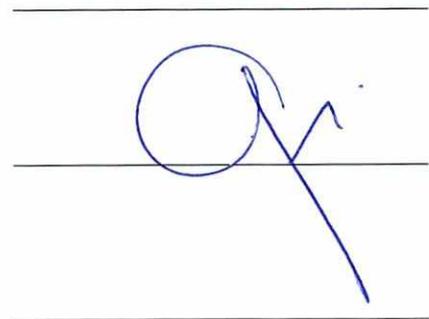
**PARTICIPANTES:**

TERRACERIAS Y PAVIMENTOS VAL, S.A. DE C.V.  
C. VALENTIN VALDEZ GUERRERO



ARMANDO VELAZQUEZ RODRIGUEZ  
C.

CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA GAZA, S.A. DE C.V.  
C. KARLA PAOLA SALAZAR REYES



RENORD INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.  
C.

CONSTRUCTORA CID, S.A. DE C.V.  
C. ING. JOEL VALENZUELA MARTINEZ

---

CONSTRUCTORA MORAWA, S.A. DE C.V.  
C. ING. JUAN RAMIREZ G.

---

